

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA-Nº 0564,

IQUIQUE, 15 ABR 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta Nº 0513 de fecha 09 de Abril del 2009, del SERVIU Región de Tarapacá, que aprueba el Acta de Recepción Final de Obras con fecha 23 de Marzo de 2009 de las obras denominadas **"FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5º LLAMADO EXTRAORDINARIO SISMO 2005, RECONSTRUCCION 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (23 VIVIENDAS LOCALIDAD DE LA TIRANA) REGION DE TARAPACA"**, correspondiente a la Propuesta Trato Directo Nº015/2008;
- b) Las Bases Administrativas Generales para la contratación de obras reguladas por el D.S. 236/02 V. y U.; Bases Administrativas Especiales, Planos, Especificaciones, y demás antecedentes de la Propuesta Trato Directo Nº 023/2008;
- c) El Decreto supremo Nº 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el Decreto Nº 189 del 18.12.08 de V. y U., dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **RECTIFIQUESE** el visto c) de la Resolución Exenta Nº0513 antes citada; el que queda como sigue:

La Boleta de Garantía Nº231 del Banco Santander por un monto UF 256,32 para caucionar el Fiel Cumplimiento de lo pactado en el contrato individualizado en el visto a) precedente, con vencimiento el día 09 de Enero de 2009;

2. **RECTIFIQUESE** el Resuelvo Tercero de la misma Resolución que queda en el siguiente tenor:

PROCEDASE a la devolución de la Boleta de Garantía de Nº 231 del Banco Santander, por un Monto UF 256,32, con vencimiento el 09 de Enero de 2009, por parte del Departamento de Administración y Finanzas;

3. **ESTABLECESE** que el Contratista deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución en señal de aceptación de la misma, debiendo Protocolizar ante el mismo Notario uno de dicho ejemplares. Los gastos que demande este trámite serán de cargo del Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Unidad de Obras

OMD/CAT/IGA/CHP

TRANSCRIBIR A:

- DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA
- CONTRALOR INTERNO
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO. PROGRAMACIÓN
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. TECNICO
- UNIDAD DE OBRAS
- OFICINA DE PARTÉS

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)
(3)

A LA EMPRESA CONTRATISTA:

- Patricio Araya Álvarez
Ramírez Nº 690 - Iquique

(3)

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé